

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 11 de *Noviembre* de 1997.-

Vista la Resolución N° 2007/97 y atento la subsistencia de los motivos que originaron su dictado,
SE RESUELVE:

1°) Prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año en todos sus términos la resolución N° 2007/97, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida al oficial -delegado inspector- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señor Leandro Cúccaro (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y vuelva a despacho.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION